


	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-09
	DIRECCIÓN MEDICA		Fecha: DIC 20
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)		Rev. 02
		Hoja: 1 de 9	

ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefatura de Servicio de Electromiografía y Distrofia Muscular	Subdirección de Medicina de Rehabilitación	Subdirección de Medicina de Rehabilitación
Firma			

	<p align="center">PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015</p>		<p>Código: PR-SMR-09</p>
	<p align="center">DIRECCIÓN MEDICA</p>		<p>Fecha: DIC 20</p>
	<p align="center">ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)</p>		<p>Rev. 02</p>
			<p>Hoja: 2 de 9</p>

1. Propósito

Establecer los lineamientos y actividades a desarrollarse durante el proceso de diagnóstico clínico de enfermedades neuromusculares que son atendidas por la Clínica de Distrofia Muscular para determinar el tratamiento de acuerdo a la enfermedad descrita.

2. Alcance

Aplica para los Servicios de Ortopedia Pediátrica, Rehabilitación Pediátrica, Enfermedades Neuromusculares (Ortopedia), Anestesiología, Clínica de Distrofia Muscular, Laboratorios de la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos y Laboratorios de Investigación que apoyen el diagnóstico clínico definitivo sobre la enfermedad neuromuscular que afecte al paciente.

3. Responsabilidades

Del Jefe del Servicio de Electromiografía y Distrofia Muscular:

- Supervisar la atención adecuada a los usuarios.

De los Jefes de Laboratorios Auxiliares de Diagnóstico:

- Supervisar que se realicen los estudios que se soliciten oportunamente.

De los Médicos Adscritos y Residentes de Electromiografía y Distrofia Muscular:

- Atender a los usuarios con calidad y oportunidad, realizar las valoraciones clínicas, solicitar e interpretar los estudios necesarios para cada diagnóstico.

De los Jefes o Responsables de Servicio o Laboratorios de Investigación:

- Asignar un médico patólogo para evaluar la toma de la muestra.

De los Médicos de Ortopedia y Anestesiología:

- Tomar las biopsias que se requieran.

Del responsable de recoger y distribuir la biopsia:



- Informar a los (as) servicios/ personas asignadas en cada servicio para la realización del estudio (cuando la solicitud de estudios especiales los involucre).
- Recoger la biopsia previamente evaluada.

De la Recepcionista de Electromiografía y Distrofia Muscular:

- Atender a los usuarios con calidad y calidez, explicándoles la información que se solicite y realizando los procedimientos que se requieran.



4. Políticas de operación y normas.

Normas del expediente clínico.



	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-09
	DIRECCIÓN MEDICA		Fecha: DIC 20
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)		Rev. 02
			Hoja: 3 de 9

5. Descripción del procedimiento:



N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Pacientes referidos de Servicios Preconsulta		
1	Jefe de Servicio de RP, OP, DNM y RN	Realiza una interconsulta que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de interconsulta (SAIH) • Resultados de estudios de laboratorio/gabinete (cuando aplique).
2	Recepcionista del Servicio de EMG y DM	Recibe solicitud de interconsulta y agenda cita. Continúa con la actividad
Pacientes referidos de Instituciones Externas Preconsulta		
3	Institución externa	Refiere a paciente con probable diagnóstico de enfermedad neuromuscular. Preconsulta
4	Recepcionista del Servicio de EMG y DM	Agenda cita para la valoración clínica inicial por el Servicio de Distrofias Musculares (ésta puede ser telefónicamente). Call Center
5		Solicita la siguiente documentación del paciente a referir en caso de que ya se tenga: <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de estudios de laboratorio/gabinete. • Resumen Clínico.
6	Jefe de Servicio de EMG y DM	Realiza pre-valoración y determina si el paciente ingresará al Servicio de Distrofia Muscular. ¿El paciente es aceptado derivado de la pre-valoración? No: Se refiere al servicio o Institución que lo refirió. Si: Se envía al área de consulta externa y trabajo social para inicio de trámites para credencial y expediente.
7	Jefe de Servicio, Médico Adscrito y Residentes de EMG y DM	Recibe al paciente programado, realiza historia clínica completa y le solicita los siguientes estudios de laboratorio: Laboratorio Central: <ul style="list-style-type: none"> • Enzimas musculares • Biometría hemática • Química sanguínea • Examen general de orina Radiología: <ul style="list-style-type: none"> • Rayos X (dependiendo de la región que lo requiera). Programa próxima cita.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-09
	DIRECCIÓN MEDICA		Fecha: DIC 20
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)		Rev. 02
			Hoja: 4 de 9

8		Revisa los resultados de los estudios de laboratorio solicitados y efectúa los estudios de neuroconducción y electromiografía de acuerdo a la sospecha clínica. (Ver Manual de Operaciones EMG) Anexa resultados al expediente.
9		Lleva a cabo una integración clínica – electrofisiológica de los resultados obtenidos.
10		Envía a diferentes valoraciones por interconsultas Genética, Cardiología, Rehabilitación Pulmonar, Psicología, Nutrición y los que requiera el paciente.
11	Jefe Servicio y médicos adscritos de Genética	Realiza valoración Genética: <ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica genética • Elabora árbol genealógico Da seguimiento en coordinación con servicio de EMG y DM y valora el caso y deciden si toma muestra de sangre para estudio molecular (DNA). <ul style="list-style-type: none"> • Toma de muestra para la detección y diagnóstico molecular de • Distrofia Miotónica, Atrofia Muscular Espinal, Charcoth Marie Tooth tipo 1A, Distrofia Muscular Duchenne.
12	Médicos adscritos de Cardiología, Rehabilitación Pulmonar, Psicología	Realizan sus valoraciones y anotan en expediente electrónico.
13	Jefe de Servicio de EMG y DM y Genética	¿Valoran o deciden si el paciente requiere biopsia? No: Solicitan otros estudios complementarios <i>Se da seguimiento dependiendo de evolución.</i> Si: Envían paciente para valoración toma de biopsia a OP / DNM.
14	Jefe de Servicio de EMG y DM	Envía a valoración pre-anestésica (a Servicio Anestesiología) <ul style="list-style-type: none"> • Estudios pre-quirúrgicos, (mediante solicitud SAIH) y en casos especiales evaluación cardiológica, para su programación.
15	Servicio de Anestesiología	¿Autoriza? No: Se revalora con las sugerencias del Jefe de Anestesiología Si: Continúa con la actividad siguiente.
16	Jefe de Servicio de EMG y DM	<ul style="list-style-type: none"> • Solicita en caso necesario realizar ultrasonido para localización de área de toma de biopsia Comunica a la División de OP y DNM de acuerdo a la decisión tomada en la Clínica y valoración anestésica refiere al paciente para su programación.

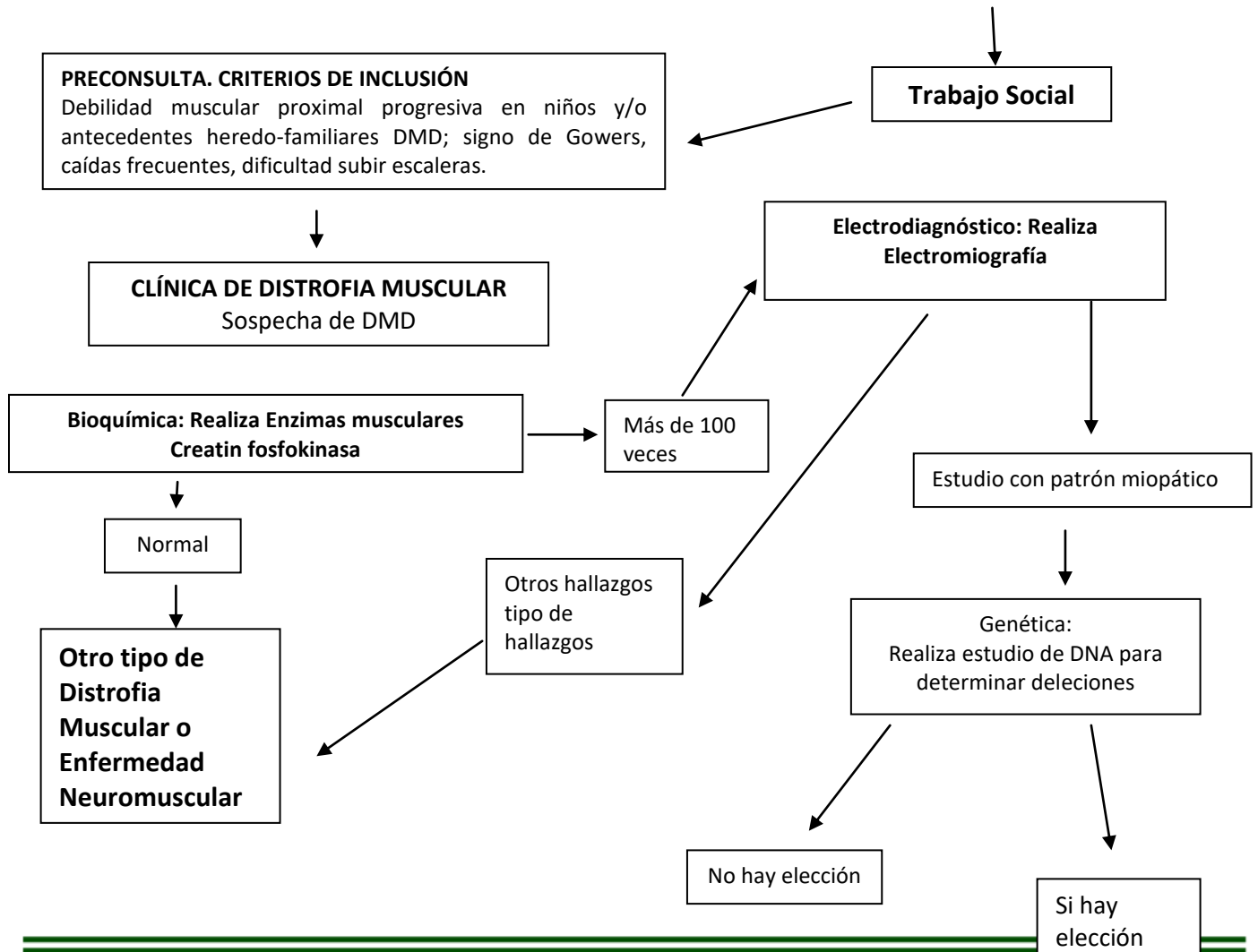
	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-09
	DIRECCIÓN MEDICA		Fecha: DIC 20
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)		Rev. 02
			Hoja: 5 de 9

17	Médico de ultrasonido	Programa y realiza Ultrasonido y marca área de toma de biopsia
18	Jefe de Servicio de EMG y DM	Comunica a la División de OP y DNM de acuerdo a la decisión tomada en la Clínica y valoración anestésica, refiere al paciente para su programación.
19	Jefe de Servicio de OP / DNM	Elabora: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de consentimiento informado • Hoja de programación de toma de biopsia E informa al jefe del EMG y DM del día programado para toma de biopsia.
20	Jefe de Servicio de EMG y DM	Informa el día y hora de toma de biopsia de músculo, mínimo 24 horas de anticipación a Servicio de Urgencias o quirófano, Anestesiología y al Laboratorio de Anatomía Patológica (Responsable recoger la biopsia).
21	Médico adscrito a OP / DMN	Toma biopsia de músculo y entrega al responsable de recoger la biopsia en el Laboratorio de Anatomía Patológica de acuerdo a especificaciones previamente establecidas. <ul style="list-style-type: none"> • (Ver Manual de Procedimientos de A. Patológica)
22	Responsable de recoger biopsia del Laboratorio de Anatomía Patológica	Recibe muestra de músculo, fija de acuerdo a los estudios solicitados dependiendo de enfermedad neuromuscular y entrega muestra a los laboratorios correspondientes (ver manual de operaciones). Las biopsias se someterán a los siguientes métodos de acuerdo a la patología: <ul style="list-style-type: none"> • A) Histoquímica enzimática* (Todas las muestras) • B) Inmunofluorescencia* (Distrofias musculares) • C) Western Blot** (casos especiales de distrofia muscular) • D) Microscopia electrónica* (Miopatías metabólicas, congénitas, casos especiales y neuropatías) *Laboratorio de Anatomía Patológica **Servicio de Bioquímica
23	Jefe y médico adscrito del Laboratorio de Anatomía Patológica	Integra resultados de estudios de laboratorio y elabora informe y anexa al expediente clínico.
24	Jefe de Servicio, médico adscrito y residentes de EMG / DM	Revisa resultados de estudios realizados por Laboratorios de Investigación. Prepara caso clínico a discusión e integración en la Clínica de Distrofia Muscular con los especialistas integrantes.

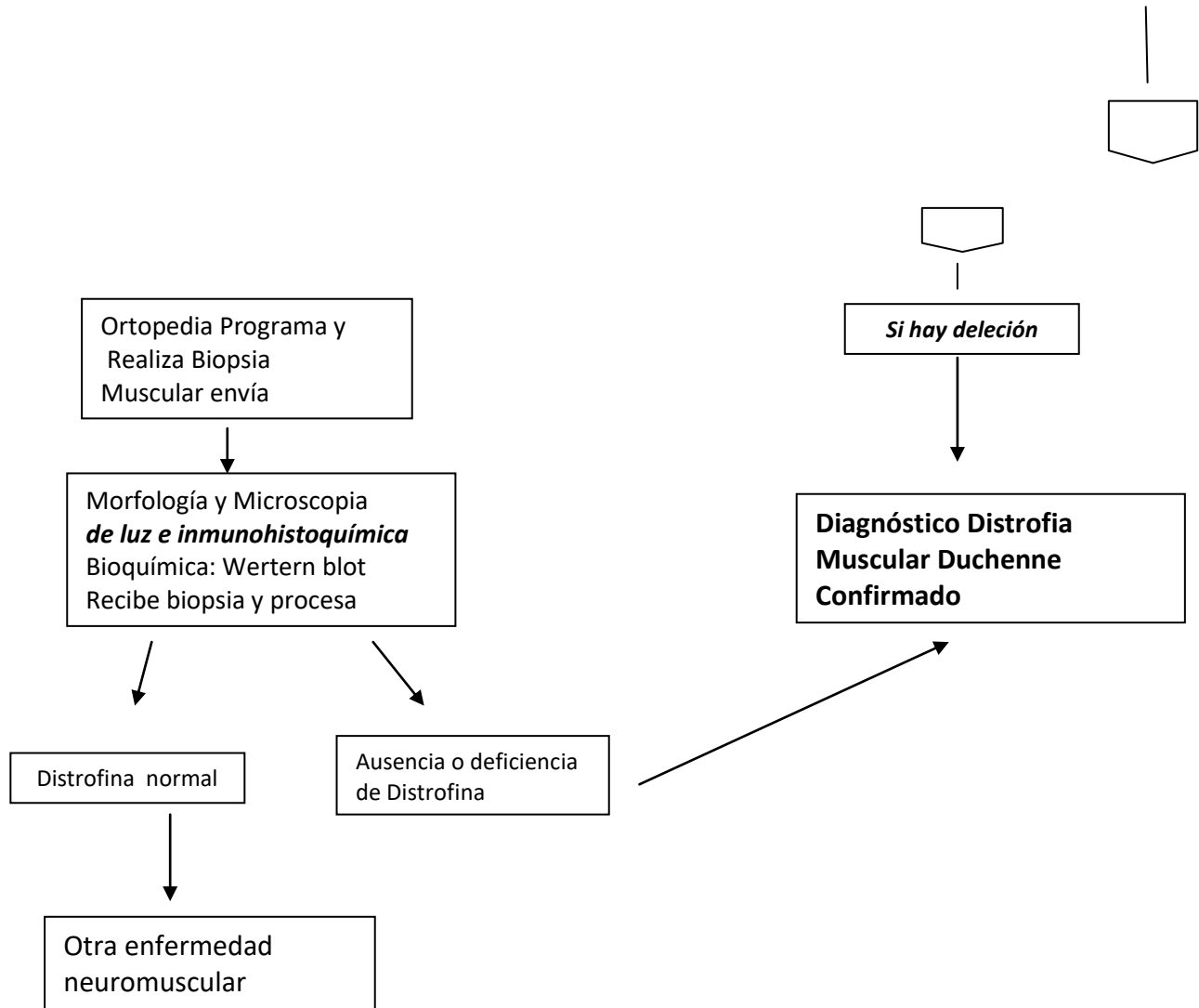
	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-09
	DIRECCIÓN MEDICA		Fecha: DIC 20
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)		Rev. 02
Termina procedimiento			Hoja: 6 de 9



		Establecen diagnóstico
25	Integrantes de la Clínica de Distrofia Muscular	Valoran diagnóstico y tratamiento
26	Jefe de Servicio, médico adscrito y residentes de EMG / DM	Da seguimiento de tratamiento multidisciplinario
Termina procedimiento		

DIAGRAMA DE FLUJO DE DIAGNÓSTICO DE DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE



	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-09
	DIRECCIÓN MEDICA		Fecha: DIC 20
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)		Rev. 02
			Hoja: 7 de 9



	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-09
	DIRECCIÓN MEDICA		Fecha: DIC 20
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)		Rev. 02
			Hoja: 8 de 9

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO	CODIGO
Manual de Gestión de Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
NOM 168 SSA Expediente Clínico	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Expediente Clínico		Archivo Clínico	
Expediente Radiográfico		Archivo Radiográfico	

7. Glosario

Expediente Clínico: Documento legal con todo el historial médico del paciente, que es identificado con número de registro único.

Interconsulta: Solicitud de valoración médica para otra área de la misma institución para normar criterios de diagnóstico y/o de tratamiento.

SAIH: Sistema Automatizado de Información Hospitalaria. Es el programa de registro médico computarizado que se utiliza en el INR LGII.

Referencia: Documento en el cual se explica el motivo de envío de un paciente a otra institución para su atención.

Pre-valoración: Poder establecer de manera rápida si de acuerdo a los síntomas un paciente tiene una enfermedad determinada.

Abreviaturas:

EMG: Electromiografía



DM: Distrofia Muscular

OP: Ortopedia Pediátrica

RP: Rehabilitación Pediátrica

DNM: Deformidades Musculares

A: Anestesiología

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-09
	DIRECCIÓN MEDICA		Fecha: DIC 20
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (DIAGNÓSTICO CLÍNICO)		Rev. 02
		Hoja: 9 de 9	

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio en el Sistema de Gestión de la Calidad	JUN 15
01	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
02	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20